

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2024/04034 *Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de técnico/a de cultura, mediante concurso, por proceso de estabilización.*

ANUNCIO

Habida cuenta de expediente relativo a convocatoria proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 1 plaza vacante de Técnico Cultural en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Bétera de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal mediante el sistema de concurso, mediante la correspondiente resolución del órgano competente nº 2024/787, de fecha 25/03/2024, con expediente RRHH nº 251/2022, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aceptar las subsanaciones y/o reclamaciones presentadas por los interesados en relación con el expediente de referencia, y a la vista de la documentación aportada, entender que es correcta dicha documentación, en los siguientes casos:

| Nº | FECHA REGISTRO | Nº REGISTRO | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI |
|----|----------------|-------------|--------------------|-----------|
| 1 | 05/02/2024 | 1806 | R.C.O. | **7539*** |

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la convocatoria por el que se registró el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 1 plaza de Técnico Cultural vacantes en la plantilla municipal en el marco de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, según lo establecido en las bases de la convocatoria y que se corresponde con el siguiente detalle:

| ADMITIDOS | | |
|-----------|--------------------|-----------|
| Nº | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI |
| 1 | J.L.M.M. | **3806*** |
| 2 | J.G.P. | **2183*** |
| 3 | R.C.O. | **7539*** |

| EXCLUIDOS | | | |
|-----------|--------------------|-----------|----------|
| Nº | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | EXCLUIDO |
| 1 | I.G.F. | **5977*** | 2 |

1. ANEXO I, Solicitud incompleta o no firmada.
2. No aporta titulación exigida o aporta titulación errónea a la exigida.
3. No aporta justificante de pago de los derechos de estabilización de empleo, el pago parcial de estos o el pago extemporáneo.
4. Fuera de plazo.
5. No presenta certificado de delitos de naturaleza sexual.



TERCERO.- Determinar la composición de la Comisión de Valoración, para el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza de Técnico cultural en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, conforme a las bases que rigen la convocatoria, y con arreglo al siguiente detalle:

TITULARES

| | | |
|------------|------------------------|---|
| PRESIDENTE | Inmaculada Buldú Gil | Funcionaria Carrera del Ayuntamiento Bétera |
| SECRETARIO | Marcos Gallart Gimeno | Secretario del Ayuntamiento de Bétera |
| VOCALES | Carolina Bosch Escriva | Funcionaria Carrera del Ayuntamiento Bétera |
| | Amparo Romero Sierra | Funcionaria Carrera del Ayuntamiento Bétera |
| | Amelia Coret Franco | Funcionaria Carrera del Ayuntamiento Bétera |

SUPLENTES

| | | |
|------------|-----------------------------|---|
| PRESIDENTE | María Tamayo Rocabert | Interventora del Ayuntamiento Bétera |
| SECRETARIO | Montserrat Coscollar Esteve | Técnico RRHH Ayuntamiento Bétera |
| VOCALES | Jorge Zamora Muñoz | Viceinterventor Ayuntamiento Bétera |
| | Vicente Bovea Bou | Tesorero del Ayuntamiento Bétera |
| | Vicente Pereto Soriano | Funcionario Carrera del Ayuntamiento Bétera |

CUARTO.- Publicar en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento y en el BOP, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, concediendo un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de alegaciones o reclamaciones, y la composición de la Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria.

QUINTO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por las Bases de la convocatoria y el ordenamiento jurídico en vigor sobre convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de puestos vacantes de la Corporación".

Bétera, a 27 de marzo de 2024. —La concejala, M.^a Luisa Silvestre Sánchez.

